

Un apropiador y médico de Campo de Mayo puede volver a ejercer

Es Norberto Bianco, uno de los responsables de la maternidad clandestina. El Colegio Médico de Luján le renovó la matrícula.

Asociación: El traumatólogo pidió ser aceptado como miembro de la Asociación Médica de General Sarmiento, que aún está pensando qué hacer con él.

Norberto Bianco y su mujer, en Paraguay, antes de su extradición.

Fue uno de los responsables de la maternidad de Campo de Mayo.



Por Victoria Ginzberg

▲ El Colegio Médico del Distrito V de la Provincia de Buenos Aires le renovó la matrícula al mayor médico Norberto Atilio Bianco, quien fue partícipe del plan sistemático para apropiarse de los hijos de los desaparecidos durante la última dictadura militar y que, además, robó dos bebés que anotó como propios. El traumatólogo pidió también ser aceptado como miembro de la Asociación Médica de General Sarmiento, cosa que necesita para poder cobrarle a las obras sociales. Esta entidad recibió la semana pasada a representantes de Abuelas de Plaza de Mayo, quienes expusieron los antecedentes de Bianco. La Comisión Directiva todavía está pensando qué hacer.

A fines de noviembre del año pasado Bianco tramitó la renovación de su matrícula médica –de número 51.309– en el Colegio Médico del distrito V, en Luján. Luego concurrió a la Asociación Médica de General Sarmiento para inscribirse como aspirante a socio de esa institución. Allí cumplió con los trámites necesarios y hasta fue recomendado por cuatro colegas.

“Constituye una violación patente de la ética médica, así como un delito con arreglo a los instrumentos internacionales aplicables, la participación activa o pasiva del personal de salud, en particular de los médicos en actos que constituyen participación o complicidad en torturas u otros tratos crueles, inhumanos o denigrantes, incitación a ello o intento a cometerlo”, dice el artículo 3º del Código de Ética Médica de la Provincia.

Bianco fue uno de los responsables de la maternidad clandestina que

funcionó el pabellón de Epidemiología del Hospital Militar de Campo de Mayo. Por testimonios de sobrevivientes, enfermeras y obstetras se sabe que fue miembro activo de un grupo de tareas del Ejército y que llevaba personalmente a las parturientas desde el lugar de detención llamado "El Campito" al pabellón donde daban a luz. En 1985 las Abuelas denunciaron que Bianco había anotado como propios a dos hijos de desaparecidos. Una vez descubierto, el médico se fugó con "su familia" a Paraguay. Fue extraditado recién en 1997.

El militar espera sentencia. Alcira Ríos la abogada de las Abuelas y Abel Madariaga, querellante, pidieron que sea condenado a veinte años. El juez Roberto Marquevich sigue acumulando pruebas. Por esta causa fue detenido el dictador Jorge Rafael Videla, luego de que el médico Julio César Caserotto admitiera que había órdenes verbales y escritas del Comando en jefe acerca de las embarazadas y los partos clandestinos. Pese a sus antecedentes y a la letra del Código de Ética, Bianco no tuvo problemas para tramitar su matrícula. La diputada provincial del Frepaso Graciela Podestá presentó un proyecto para que la Cámara de Diputados de la provincia declare que "vería con agrado que el Colegio revea" esa resolución. "¿La conducción del Colegio Médico del Distrito V desconoce el sentimiento y la voluntad política de la comunidad internacional respecto de la sanción de los crímenes contra la humanidad? ¿Desconoce el sufrimiento de miles de madres que han perdido sus hijos en manos de profesionales de la muerte?", se preguntó la diputada.

Las autoridades del Colegio argumentaron que si un médico no está sumariado o tiene una sanción administrativa corresponde otorgarle la matrícula. Sin embargo, la misma institución puede decidir la apertura de sumarios. El sábado pasado, en una reunión de consejeros se discutió el tema Bianco por más de dos horas. Se decidió no iniciar ninguna acción de forma orgánica. Pero los consejeros Oscar Castillo, Osvaldo Biondini, y Esther Di Rago presentaron la denuncia. La pena máxima con que el Colegio puede sancionar a Bianco es de 6 meses de inhabilitación. Pero el juez Marquevich, cuando dicte la sentencia, podría quitarle la matrícula de por vida. Por ahora es la Asociación Médica quien puede coartarle la posibilidad de ejercer la profesión a este traumatólogo. Los médicos Raúl Fuentes y Domingo Grande, presidente y secretario general de esa entidad se reunieron el miércoles 17 de marzo al mediodía con representantes de Abuelas de Plaza de Mayo, quienes se enteraron del tema a través del periódico local "La Hoja". Los médicos recibieron documentación acerca de los bebés desaparecidos y sobre el rol de Bianco en el plan sistemático ideado por los militares para apropiárselos. Tres horas después, tuvieron una entrevista con Bianco. "Le dijimos que íbamos a tomarnos un tiempo para decidir si era aceptado o no, porque teníamos que revisar los documentos. El argumentó que había cumplido con todas las exigencias de la justicia e hizo un alegato acerca de que necesitaba trabajar", relató Grande a Página/12. "No se trata sólo de lo que le digamos a él

si no, lo que le digamos a las Abuelas, a los medios, a la sociedad”, aceptó Fuentes. Mientras tanto, la Asociación sigue pensando si va a aceptar o no al represor como uno de los suyos.

PIDEN UNA CITACION PARA ETCHECOLATZ Y BERGES **La contradicción de los torturadores**

Por A.M.

▲ El abogado de seis Abuelas de Plaza de Mayo, Alberto Pedroncini, solicitó al juez Adolfo Bagnasco que cite a prestar declaración testimonial al comisario retirado Miguel Etchecolatz y a indagatoria al médico Jorge Bergés, quien ya había sido citado como testigo. El letrado considera que existe una contradicción entre los dichos de Bergés y los de Etchecolatz. El comisario había dicho en 1994, en la causa Camps, instruida por el Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, que “la Policía de la Provincia de Buenos Aires tenía puestos para alojamiento de prisioneros de guerra, que eran cambiables por una cuestión de estrategia y a efectos de evitar que el enemigo localizara el lugar, mencionando que fueron utilizados a tales efectos los puestos Arana y Quilmes”.

Bergés reconoció ante el juez haberse desempeñado como médico de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en determinados lugares de detención de personas, mencionando especialmente la Brigada de Investigaciones de Quilmes y el destacamento de Arana. En su declaración afirmó que los detenidos que se encontraban allí se encontraban “a disposición de los respectivos jueces”. Y negó haber atendido a mujeres embarazadas. “Es obvio que quienes estuvieron alojados en los puestos de prisioneros de guerra, continuamente rotados para evitar su localización, no estaban a disposición de sus jueces naturales, como pretende el testigo Bergés”, escribió Pedroncini en su nueva presentación. El abogado agregó que “a esta grave contradicción se suma la que existe con los testimonios precisos de una de sus víctimas (Adriana Calvo) y de un compañero de celda (Pablo Díaz) de tres mujeres embarazadas atendidas sucesivamente por Bergés”. Por ese motivo considera indispensable que se lo vuelva a citar, esta vez como imputado del delito de apropiación de menores. Pedroncini pidió además que se envíe un oficio a la Cámara Federal porteña para que remita una copia de la declaración de Etchecolatz en la causa Camps.